

[Redacted]

Procurador de los Tribunales

e-mail: [Redacted]

[Redacted]

15. 7º

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

Expediente [Redacted]

Cliente... : [Redacted]
 Contrario : [Redacted]
 Asunto... : EJECUCIÓN DE TITULO JUDICIAL [Redacted]
 Juzgado.. : JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA 3 ALBACETE

TRASLADO DE NOTIFICACIÓN Y/O ESCRITO

Resumen

Actuación

17.06.2019

DILIGENCIA DE ORDENACION Y AUTO
14.06.19. ENTREGA CANTIDAD DE 2.982,04.-€ [Redacted]

Un cordial saludo



Es Socio Fundador de



**JDO. PRIMERA INSTANCIA N. 3 DE ALBACETE**

-

C/TORRES QUEVEDO Nº 3 BIS-ALBACETE

Teléfono: 967 - 55.12.44, **Fax:** 967 - 22-70-77**Correo electrónico:**

Equipo/usuario: 04

Modelo: N25680

N.I.G.: [REDACTED]**ETJ EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES [REDACTED] /2019**

Procedimiento origen: /

Sobre OTRAS MATERIAS

DEMANDANTE D/ña. [REDACTED]

Procurador/a Sr/a. [REDACTED]

Abogado/a Sr/a.

DEMANDADO [REDACTED]

Procurador/a Sr/a.

Abogado/a Sr/a.

DILIGENCIA DE ORDENACIÓN

Sr./a. Letrado de la Administración de Justicia

D./Dña. [REDACTED]

En ALBACETE, a catorce de junio de dos mil diecinueve.

De conformidad con lo previsto en el artículo 12 del Real Decreto 467/2006 de 21 de Abril, acuerdo expedir mandamiento de pago a favor de [REDACTED] [REDACTED], por importe de 2.982,04 euros, y en concepto de a cuenta de principal.

MODO DE IMPUGNACIÓN: Contra la presente resolución cabe interponer recurso de reposición en el plazo de **cinco días**, desde el día siguiente al de su notificación, ante el Letrado de la Administración de Justicia que la dicta. Debiendo expresar en el mismo la infracción en que la resolución hubiera incurrido a juicio del recurrente (arts. 451 y 452 LEC).

Así lo acuerdo y firmo. Doy fe.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA



La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada sólo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutelar o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda.

Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos, ni comunicados con fines contrarios a las leyes.



Mensaje LexNET - Notificación

Mensaje

IdLexNet	[REDACTED]	
Asunto	Comunicacion del Acontecimiento 15: DIOR ORDENANDO EXPEDICION MANDAMIENTO PAGO	
Remitente	Órgano	JDO. PRIMERA INSTANCIA N. 3 de Albacete, Albacete [REDACTED]
	Tipo de órgano	JDO. PRIMERA INSTANCIA
	Oficina de registro	OF. REGISTRO Y REPARTO CIVIL [REDACTED]
Destinatarios	Procurador	[REDACTED] [325] (Ilustre Colegio de Procuradores de Madrid)
Fecha-hora envío	17/06/2019 11:12	
Documentos	[REDACTED].PDF(Principal)	Descripción: Comunicacion del Acontecimiento 15: DIOR ORDENANDO EXPEDICION MANDAMIENTO PAGO Hash del Documento: [REDACTED]
Datos del mensaje	Procedimiento destino	EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES Nº [REDACTED]
	Detalle de acontecimiento	NOTIFICACION
	NIG	[REDACTED]

Historia del mensaje

Fecha-hora	Emisor de acción	Acción	Destinatario de acción
17/06/2019 13:52	[REDACTED] [325]-Ilustre Colegio de Procuradores de Madrid	LO RECOGE	
17/06/2019 11:13	Ilustre Colegio de Procuradores de Albacete (Albacete)	LO REPARTE A	[REDACTED] [325]-Ilustre Colegio de Procuradores de Madrid

(*) Todas las horas referidas por LexNET son de ámbito Peninsular.